



- [Casi 200 de los 665 etarras han salido de prisión con este Gobierno](#)
- [La gestión del miedo](#)
- [El bloque independentista revienta entre reproches de sus miembros](#)
- [¿Dónde vas, Susana Díaz?](#)
- [El Congreso, sin vacaciones por las leyes anticorrupción de Rajoy](#)

Un legionario se juega la prisión por cuidar a su mujer embarazada y a sus dos hijos

Roberto R. Ballesteros
30/12/2014 (05:00)

Ser caballero legionario imprime carácter. Duros entrenamientos diarios, una disciplina llevada a rajatabla y un estricto trabajo las 24 horas han ido esculpiendo un modelo de soldado de élite difícilmente repetible en el mundo. Sin embargo, detrás de esa camisa abierta, de la imagen de rigidez y de la sempiterna barbilla alta, hay un ser humano que da un beso a sus hijos antes de acostarse o se pone las zapatillas de estar en casa para ver la tele.

Los legionarios también son personas y, como tales, se ponen enfermos, como le ocurrió a **A. V. R.**, destinado en la Sección de **Policía Militar** del Cuartel General de las Fuerzas Ligeras. La presión de llevar adelante su vida familiar y personal le provocó una ligera ansiedad depresiva. Así lo expuso la comandante médico del Cuerpo Militar de Sanidad, quien determinó que el paciente sufría un trastorno adaptativo que, sin embargo, “no anulaba sus facultades”, aunque “las mermaba de forma moderada y transitoria”.

El afectado se dio de baja, de hecho, el 16 de diciembre de 2013 por estos motivos. El hombre se fue a casa, aunque no tanto a descansar como para evitar la tensión profesional, pues la facultativa estimó que podía estar de vuelta en unos meses. Durante ese tiempo, cambió **el fusil y las balas** por el biberón y los pañales. Su mujer tenía un embarazo de riesgo, por lo que debía guardar reposo y le tocaba a él ocuparse de sus dos hijos pequeños, que por aquel entonces contaban con dos años, el mayor, y apenas unos meses, el pequeño. No era precisamente la situación ideal para superar su episodio de ansiedad, pero era lo que había, como en tantos hogares en los que las circunstancias son las que son y no hay más remedio que afrontarlas.

Las manos del legionario eran ahora necesarias para otros menesteres, que además no se limitaban al cuidado de los hijos, sino también al de su esposa. El ginecólogo que intervino en el juicio, de hecho, explicó que una embarazada con riesgo de aborto o parto prematuro requiere, además de descanso, de la ayuda de otra persona para desenvolverse cada día. De ahí que el caballero legionario pidiera remitir las bajas vía fax, con el fin de no tener que desplazarse al cuartel cada 15 días y poder desempeñar más fácilmente las tareas del hogar.

La solicitud le fue admitida, según reconoce ahora el **Tribunal Militar** Territorial Primero, aunque no siempre estuvo claro este extremo. Durante el último año, A. V. R. se ha enfrentado a **una pena de cárcel de tres meses** tras ser acusado por la Fiscalía de un delito de abandono de destino, contemplado en el artículo 119 del Código Penal Militar. El Ministerio Público entendía que el soldado se había ausentado de su empleo al no presentarse personalmente en el cuartel a renovar su baja y únicamente enviarla por fax. La defensa, ejercida por el despacho **Suárez Valdés**, argumentaba que tenía permiso para tramitarla vía telemática.

Mientras salía la sentencia, que ahora acaba de respaldar el comportamiento del legionario, este ha pasado el último año en vilo, pendiente de una pena de cárcel que no podía llegar en peor momento, con un panorama familiar complicado. Finalmente, el legionario ha podido cuidar a sus dos pequeños hasta que su mujer dio a luz otro retoño sano. La esposa también salió bien del parto y hoy ha vuelto a coger las riendas de su casa mientras su marido continúa sirviendo a su país como soldado, con la misma barbilla alta y el mismo pecho descubierto que lucen quienes sirven en la **Legión**.